Barrancabermeja, 18 de julio 2026.

SRS.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA

REF: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y ADICIONAL EN VALOR - CONTRATO NO. 024-2026

OBJETO: OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN Y SALÓN DE DISEÑO DIGITAL INDUSTRIAL DE LA SEDE A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.

Respetados señores

En desarrollo del Contrato de Obra No. 024-2026 y durante la ejecución de las actividades de adecuación y remodelación de las oficinas de coordinación y del salón de Diseño Digital Industrial, se identificaron diversas condiciones constructivas y técnicas que no podían evidenciarse durante la etapa inicial, por tratarse de situaciones que fueron detectadas una vez iniciadas las labores de desmontaje, demolición y adecuación de los espacios intervenidos.

Estas condiciones hacen necesarias la ejecución de actividades complementarias para garantizar la funcionalidad de las instalaciones, el correcto funcionamiento de las redes eléctricas, la protección de la edificación frente a filtraciones y la adecuada entrega de los espacios objeto del contrato.

1. **SITUACIÓN ENCONTRADA EN OBRA**
 Durante el desarrollo de las actividades contractuales se evidenciaron las siguientes situaciones:

 - La redistribución de las oficinas y el salón obliga a reubicar la canalización superficial existente de las redes eléctricas y de telecomunicaciones, debido a que su ubicación original interfiere con la instalación de los nuevos muros divisorios.
 - Una vez culminada la redistribución de los espacios se identifica la necesidad de incorporar nuevos puntos de iluminación y reorganización de los circuitos eléctricos para garantizar niveles adecuados de iluminación conforme al nuevo uso de cada ambiente.
 - Se evidencia que varias luminarias existentes presentaban deterioro y bajo rendimiento lumínico, razón por la cual fue necesario reemplazarlas por paneles LED de mayor eficiencia energética.
 - Durante la adecuación del área de coordinación se determina la necesidad de reemplazar la puerta de acceso existente por una nueva puerta batiente en aluminio y vidrio, que permita mayor iluminación natural y visualización del entorno estudiantil.

- Como consecuencia de la modificación de la distribución interior, es necesario reinstalar los módulos de división de oficina existentes para lograr el adecuado funcionamiento de los nuevos espacios.
- Durante la intervención de la cubierta se identificaron espacios abiertos entre la viga canal y la cubierta que permiten el ingreso de aguas lluvias hacia el interior de la edificación, condición indispensable para evitar futuras filtraciones.
- Finalmente, se evidencia que los equipos de aire acondicionado presentan diferentes fallas mecánicas y eléctricas que impiden su operación normal, las cuáles requieren labores de diagnóstico, mantenimiento correctivo, reposición de componentes e incluso el reemplazo del equipo cuando técnicamente fuera necesario, con el fin de garantizar la climatización de los espacios intervenidos.

2. SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA

Con el propósito de garantizar la correcta terminación de las obras y la funcionalidad integral de las áreas intervenidas, es necesario incorporar las siguientes actividades complementarias:

- Desmonte, traslado y reinstalación de la canalización superficial existente para redes eléctricas y de telecomunicaciones, incluyendo la organización y reconexión del cableado.
- Suministro e instalación de nuevos puntos de iluminación mediante paneles LED redondos de 24 W y paneles LED cuadrados de 36 W, incluyendo adecuación de la red eléctrica, cableado, conexiones y accesorios.
- Reposición de las luminarias existentes por paneles LED de alta eficiencia.
- Suministro e instalación de una puerta batiente de dos hojas en perfilería de aluminio con vidrio.
- Instalación de los módulos de división de oficina previamente desmontados.
- Sellado de los encuentros entre cubierta y viga canal mediante mortero para eliminar los puntos de infiltración de aguas lluvias.
- Adecuación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado tipo Mini Split, incluyendo diagnóstico, mantenimiento correctivo, reposición de componentes o reemplazo del equipo cuando las condiciones técnicas así lo requieran, así como la instalación de accesorios, conexiones y pruebas de funcionamiento.

Estas actividades corresponden a las registradas en el Acta de Mayores, Menores y Adición en Valor No. 1.

3. JUSTIFICACIÓN DEL ADICIONAL

Las actividades anteriormente descritas no se encuentran contempladas dentro del alcance inicial del contrato, debido a que su necesidad surgió únicamente durante la ejecución de la obra, como resultado de las condiciones reales encontradas en las instalaciones existentes y de los ajustes requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios remodelados.

Su ejecución no constituye una ampliación del objeto contractual, sino actividades complementarias indispensables para lograr la correcta terminación de la obra y asegurar que las áreas intervenidas cumplan con las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y operación previstas.

La omisión de estas actividades generaría deficiencias en el funcionamiento de las redes eléctricas, iluminación insuficiente, persistencia de filtraciones en cubierta, imposibilidad de utilizar adecuadamente los espacios remodelados y la no operatividad de los equipos de aire acondicionado, afectando directamente la calidad y el propósito de la intervención ejecutada.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos al contrato para cubrir los costos derivados de estas actividades no previstas, las cuales ascienden al valor consignado en el Acta de Mayores, Menores y Adición en Valor No. 1.

4. **SOLICITUD**

 Por lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa solicitamos la revisión y aprobación de la presente justificación técnica y, en consecuencia, la autorización del adicional en valor requerido para la ejecución de las actividades no previstas, las cuales resultan indispensables para garantizar la correcta culminación, funcionamiento y calidad de las obras contratadas.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS RUEDA MOTTA
ARQUITECTO
Teléfono: 3013893864
Correo: joanrumo_1@hotmail.com – joanrumoarq@gmail.com